**INFORME QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, SOBRE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN A LOS PRECIOS DEL MERCADO**

**EXPEDIENTE Nº 0000923/2025.**

**OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORTOPANTOMOGRAFO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA - AXARQUIA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO) Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

De conformidad con los artículos 101 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa de lo siguiente:

El presupuesto base de licitación se fija en 32.488,50 € (IVA incluido), siendo el IVA (21%) de 5.638,50 €

| Nº lote | Descripción | Unidades | Presupuesto de licitación (IVA incluido) | IVA (%) | Importe IVA | VME (IVA excluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ORTOPANTOMOGRAFO | 1 | 32.488,50 € | 21% | 5.638,50 € | 26.850,00 € |

En cuanto al método de estimación del mismo, se ha incluido en el precio de licitación, los costes directos de fabricación del equipo, los costes indirectos o gastos generales, así como el beneficio industrial, obtenidos del correspondiente estudio de mercado.

El valor máximo estimado del contrato, excluido IVA, asciende a 26.850,00 €, no previéndose prórrogas, modificaciones, ni opción eventual.

**COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS Y OTROS EVENTUALES GASTOS CALCULADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO**

Para determinar los costes directos e indirectos calculados para la estimación del precio unitario de licitación, se ha considerado la realización de un estudio de mercado, consistente, por un lado, en la consulta de los precios de los productos de similares características licitados en los últimos años por el Servicio Andaluz de Salud, información económica disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, y por otro lado la realización de una indagación del precio de los equipos objeto del contrato, a aquellas empresas que disponen de dichos equipos.

Para el cálculo que presupuesto de licitación se ha tenido en cuenta el precio más bajo de las dos ofertas bases que tienen la puntuación más alta en el Expediente 1001/2023 (SIGLO Nª 837/2023) ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD tal y como se detalla en la tabla siguiente:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES | 20/10/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8BG3CN5EVMUQX2J28353T78CT | PÁG. 1/4 |

| LOTE 29. ORTOPANTOMÓGRAFO. | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Empresa Licitadora | OFERTA (BASE/VARIANTE) | Oferta económica (IVA incluido) | Importe mantenimiento anual (IVA incluido) | Fungible exclusivo | Importe total del fungible (IVA incluido) | Tiempo de garantía adicional (meses) | Consumo energético diario (kWh/día) | VEG | Coste de mantenimiento | Coste de fungible | VEE | TOTALES | Puntuación ciclo de vida |
| APR SALUD, S.L. | BASE | 32.488,50 € | 1.624,43 € | NO | 0,6413 € | 1 | 11,16 | 216,59 | 14.484,50 | 513,04 | 3.258,72 | 50.961,35 | 100,00 |
| APR SALUD, S.L. | VARIANTE | 47.159,75 € | 2.357,99 € | NO | 1,0164 € | 1 | 11,16 | 314,40 | 21.025,41 | 813,12 | 3.258,72 | 72.571,40 | 70,22 |
| COMPAÑIA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A. | BASE | 44.350,00 € | 3.000,00€ (Nota 4) | NO | 1,0164 € (Nota 3) | 0 | 11,16 (Nota 1) | - | 27.000,00 | 813,12 | 3.258,72 | 75.421,84 | 67,57 |
| KYT IMPLANTES DENTALES S.L. | BASE | 28.253,50 € | 3.000,00 € | NO | 0,1089 € | 36 | 11,16 (Nota 1) | 6.780,84 | 18.000,00 | 813,12 | 3.258,72 | 57.106,18 | 89,24 |
| KYT IMPLANTES DENTALES S.L. | VARIANTE | 57.233,00 € | 3.000,00 € | NO | 0,121 € | 36 | 11,16 (Nota 1) | 13.735,92 | 18.000,00 | 813,12 | 3.258,72 | 93.040,76 | 54,77 |

Para determinar los costes directos e indirectos calculados para la estimación del precio unitario de licitación, se ha considerado la realización de un estudio de mercado, consistente, por un lado, en la consulta de los precios de los productos de similares características licitados en los últimos años por el Servicio Andaluz de Salud, información económica disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, y por otro lado la realización de una indagación del precio de los equipos objeto del contrato, a aquellas empresas que disponen de dichos equipos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 100 y 101 de la LCSP, se han consultado los informes de la Central de Balances del Banco de España (CenBal), una base de datos con un conjunto de 29 Ratios Sectoriales de las sociedades no financieras (RSE) donde se facilita información para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el cruce de sector de actividad y tamaño en el que esta se encuadra.

Para determinar la estructura de costes del precio de licitación, se consideran los datos de estructura de costes de las empresas, a partir de las ratios sectoriales de sociedades no financieras que publica la Central de Balances del Banco de España. Estos datos referidos a las empresas son objetivos y fiables.

Del conjunto de las ratios que se publican, se encuentran algunos que son de utilidad para el cálculo objeto del presente informe, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el margen bruto y el resultado económico neto (beneficio de la explotación o llamado beneficio industrial por la LCSP/2017, que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

Asimismo, en el precio de la oferta se considerarán incluidos los gastos de formación, los tributos, tasas, y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas.

Al objeto de consultar las ratios sectoriales de las empresas que podrían ser futuras licitadoras del presente expediente, se ha considerado el sector de actividad (CNAE): G466 “Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros” para la cifra de negocio. El resultado de la consulta es el siguiente para el ejercicio 2023 (último publicado):



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES | 20/10/2025 |
|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8BG3CN5EVMUQX2J28353T78CT | PÁG. 2/4 |

## Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras

Datos en %

País: España
Año: 2023
Sector de actividad (CNAE): G466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros
Tamaño (cifra neta de negocio): Total tamaños
Tasa de cobertura (% número de empresas): 45,79
Tasa de cobertura (% número de empleados): 58,76

| Ratio | Nombre de Ratio | Empresas | Q1 | Q2 | Q3 (1) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Costes operativos, beneficios y rentabilidades** | | | | | |
| R01 | Valor añadido / Cifra neta de negocios | 5958 | 15.44 | 23.90 | 34.46 |
| R02 | Gastos de personal / Cifra neta de negocios | 5958 | 8.72 | 16.12 | 25.46 |
| R03 | Resultado económico bruto / Cifra neta de negocios | 5958 | 2.23 | 5.86 | 11.60 |
| R04 | Resultado económico bruto / Total deuda neta | 4267 | 4.44 | 15.56 | 44.28 |
| R05 | Resultado económico neto / Cifra neta de negocios | 5958 | 1.37 | 4.69 | 10.14 |
| R16 | Cifra neta de negocios / Total activo | 6033 | 79.19 | 130.60 | 192.62 |
| R10 | Resultado económico neto / Total activo | 6033 | 1.59 | 6.00 | 13.09 |
| R11 | Resultado antes de impuestos / Fondos propios | 5690 | 3.80 | 13.47 | 29.89 |
| R12 | Resultado después de impuestos / Fondos propios | 5690 | 2.91 | 10.48 | 23.25 |
| **Capital circulante** | | | | | |
| R17 | Existencias / Cifra neta de negocios | 5958 | 1.95 | 11.20 | 27.69 |
| R18 | Deudores comerciales / Cifra neta de negocios | 5958 | 9.17 | 18.37 | 28.07 |
| R19 | Acreedores comerciales / Cifra neta de negocios | 5958 | 3.80 | 10.64 | 18.49 |
| R20 | Capital circulante / Cifra neta de negocios | 5958 | 6.37 | 19.48 | 37.16 |
| **Gastos e ingresos financieros** | | | | | |
| R07 | Gastos financieros y asimilados / Cifra neta de negocios | 5958 | 0.00 | 0.18 | 0.79 |
| R06 | Gastos financieros y asimilados / Resultado económico bruto | 5139 | 0.07 | 2.66 | 13.04 |
| R09 | Resultado financiero / Cifra neta de negocios | 5958 | -0.71 | -0.14 | 0.00 |
| R08 | Resultado financiero / Resultado económico bruto | 5139 | -11.77 | -2.09 | 0.00 |
| **Estructura del activo** | | | | | |
| R13 | Inmovilizado financiero / Total activo | 6033 | 0.00 | 0.23 | 1.78 |
| R14 | Inmovilizado material / Total activo | 6033 | 1.01 | 6.71 | 21.01 |
| R15 | Activo circulante / Total activo | 6033 | 70.40 | 88.39 | 97.26 |
| R21 | Activos financieros a corto plazo y dispon. / Total activo | 6033 | 7.30 | 21.10 | 41.91 |
| **Estructura del pasivo** | | | | | |
| R22 | Fondos propios / Total patrimonio neto y pasivo | 6033 | 24.86 | 49.15 | 71.46 |
| R23 | Provisiones para riesgos y gastos / Total patrimonio neto y pasivo | 6033 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| R24 | Deudas con entidades de crédito / Total patrimonio neto y pasivo | 6033 | 0.00 | 1.62 | 16.86 |
| R25 | Deudas con entidades de crédito. medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo | 6033 | 0.00 | 0.00 | 7.28 |
| R26 | Deudas con entidades de crédito. corto plazo / Total patrimonio neto y pasivo | 6033 | 0.00 | 0.00 | 5.42 |
| R27 | Deudas a medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo | 6033 | 0.00 | 1.29 | 13.46 |
| R28 | Deudas a corto plazo / Total patrimonio neto y pasivo | 6033 | 21.09 | 38.06 | 60.62 |
| **Actividad** | | | | | |
| T1 | Tasa de variación de la cifra neta de negocios | 5865 | -10.11 | 5.06 | 21.16 |

Fuente: Base de datos RSE (ratios sectoriales de sociedades no financieras). Banco de España (Central de Balances) / Registros de España (Registros Mercantiles - CPE). - Comité Europeo de Centrales de Balances.

Aviso: Las empresas incluidas en la base de datos RSE no forman una muestra estadística. La base RSE excluye las empresas sin empleo ni actividad. Se prohíbe la redistribución de los datos. incluso cuando se pretenda hacerlo a título gratuito. ©Copyright Banco de España/Registros de España. 2025. Madrid. Reservados todos los derechos.

(1) Valores de los cuartiles de la distribución estadística.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES | 20/10/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8BG3CN5EVMUQX2J28353T78CT | PÁG. 3/4 |

Figura 1. Extracto del informe de ratios sectoriales de las Sociedades no Financieras (año 2023) publicadas por el Banco de España.

De las ratios que muestra el informe del Banco de España, se han utilizado para realizar los cálculos objeto del presente expediente las ratios R01, R02 y R03.

Se considera que la distribución de las empresas del sector con el que se hace la comparación es unimodal y simétrica, con lo que estamos suponiendo que la media aritmética y la mediana coinciden en el mismo punto de distribución, dejando el 50 % de los sucesos observados a cada lado. Se toma como referencia el cuartil Q2, el valor donde se encuentra la media de toda la serie. Si la distribución fuera asimétrica no obstante la media aritmética estaría bastante cerca de Q2.

En una empresa de fabricación o comercial el valor de la producción lo aportan los materiales y su transformación.

Partiendo del importe de las ratios anteriores, la propuesta de desglose del precio base de licitación es la siguiente:

El valor de R01 (valor añadido sobre la cifra de ventas) es igual a 23,90% que desde el punto de vista contable equivale al margen bruto.
El coste de las ventas es el 100% - 23,90% = 76,10% (Costes directos más los gastos generales de fabricación (amortización, mantenimiento, servicios exteriores, suministros…)
Gastos de estructura:
Dado que el valor de R03 (resultado de la explotación o beneficio industrial) es igual a 5,86 %, los costes de estructura vienen determinados por la diferencia entre el valor añadido o margen bruto y el beneficio industrial= 23,90% – 5,86%= 18,04%

En la siguiente tabla se muestran los cálculos realizados desglosando el importe de la licitación utilizando la metodología descrita anteriormente, partiendo de las ratios objetivas que muestra la Central de Balances para las empresas del sector, para un presupuesto base de licitación (PBL) IVA excluido de 26.850,00 €.

**Aplicación Presupuestaria:**
1331187980 G/41C/60300/29 S0734

**Distribución por anualidades:**

En la siguiente tabla se recoge un resumen de los importes por anualidades IVA incluido

| Año | Importe |
|---|---|
| **2025** | **32.488,50 €** |

**LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SS.GG.**
**C.P.C. DE MÁLAGA**



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES | 20/10/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8BG3CN5EVMUQX2J28353T78CT | PÁG. 4/4 |